

Caracas, , de 2026

Ciudadana
Yanet Martínez
Directora de Secretaría General (E)
Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público
Presente. -

Me dirijo a usted en la oportunidad de solicitar el retiro voluntario del trimestre o de la(s) unidad(es) curricular(es) _____(1) del _____(2) en el programa de postgrado _____(3), correspondiente al _____(4) período académico, debido a _____(5), _____(6)

en atención al artículo 104, numeral 1 del Reglamento Interno de los Estudios de la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público (RIE-ENFMP, 2025), que hace referencia a Retiro Voluntario del Trimestre o Unidades Curriculares:

Las y los estudiantes que requieran realizar su retiro voluntario de un trimestre, o de una o más unidades curriculares podrán hacerlo, según el procedimiento establecido por la Dirección de Secretaría General de la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público, donde informen sobre la justificación de su retiro, siempre y cuando no afecte los lapsos de permanencia en el postgrado, exigidos por el Consejo Nacional de Universidades (CNU). El retiro voluntario procede en los períodos siguientes:
Período trimestral: retiro de algunas o todas las unidades curriculares hasta la cuarta semana de clases. No tiene derecho a reintegro de aranceles o de la inversión en moneda de curso legal realizada.

Sin más que agregar, se despide de usted.

Atentamente,

Firma del o la solicitante (la RÚBRICA DEBE SER EN MANUSCRITO)

Nombres y apellidos: _____

Cédula de identidad: _____

Número telefónico de contacto: _____

Correo electrónico: _____

- (1) Nombre de las unidades curriculares
- (2) Indicar trimestre académico
- (3) Nombre de la especialización o maestría
- (4) Indicar el período académico
- (5) Indicar motivo del retiro
- (6) Tiempo en que estima reincorporarse